Se modifica la expedición del pasaporte

Real Decreto 411/2014, de 6 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 896/2003, de 11 de julio, por el que se regula la expedición del pasaporte ordinario y se determinan sus características. (BOE núm. 154, de 25 de junio de 2014)

La expedición del pasaporte ordinario viene regulada por el Real Decreto 896/2003, de 11 de julio, por el que se regula la expedición del pasaporte ordinario y se determinan sus características.

Habiendo transcurrido casi una década, la nueva realidad social, así como la necesidad de regularizar la incorporación de determinados elementos biométricos que, en cumplimiento de las disposiciones internacionales que afectan al pasaporte, están actualmente integrados a este documento, hacen aconsejable introducir cambios en el contenido del mencionado real decreto.

Por otro lado, el considerable incremento en el número de medidas cautelares dictadas por la Autoridad Judicial, prohibiendo la expedición del pasaporte o la salida del territorio nacional de los m ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |